

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 01-08-2025 14:26
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0007555 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y REZAGO PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO
OBS

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

2025IE0007555



DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a la ejecución y rezago presupuestal del Ministerio del Deporte al corte 30 de junio de 2025.

Respetuoso saludo Sra Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley, remite para su conocimiento y fines que estime, el Informe Final de seguimiento a la ejecución y rezago presupuestal del Ministerio del Deporte al corte 30 de junio de 2025.

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Asimismo, y conforme al contenido del informe, se sugiere acoger las recomendaciones descritas con el fin de propender por la mejora continua, evitando incurrir en la probable conformación de reserva presupuestal fuera del límite normativo, así como, llegar a generar una posible baja ejecución presupuestal de los recursos asignados y administrados por el Ministerio del Deporte, aspectos que pueden ser evaluados a futuro por parte de los entes de control externo.

Cordialmente,



OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal, archivo en formato PDF, 10 folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Oficina Control Interno Disciplinario:

1. Secretaría General.
2. Viceministro del Deporte.
3. Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.
4. Dirección de Fomento al Desarrollo Humano y Social.
5. Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.
6. Dirección de Recursos y Herramientas del SND.
7. Oficina Asesora Jurídica.
8. Oficina Asesora de Planeación.
9. Oficina Control Interno Disciplinario

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista OCl.

Revisó:

OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
01-08-2025 14:26

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN del INFORME

Tipo de Informe: Informe final de seguimiento normativo.

Denominación del Trabajo: Seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal de la vigencia y rezago (cuentas por pagar y reserva presupuestal).

Objetivos:

- Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada, verificando el avance de la gestión de los recursos asignados al Ministerio del Deporte.
- Presentar el resultado de la ejecución presupuestal de los rubros de funcionamiento e inversión.
- Generar recomendaciones, tendientes a la mejora continua.

Alcance: Comprende el seguimiento a la información presupuestal al corte al 30 de junio de 2025.

Criterios Normativos del Seguimiento:

Norma aplicable	Artículo
Ley N°225 de 1995, Congreso de la República.	<i>“Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 9° de la Ley 225 “en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año”.</i>
Ley N°344 de 1996, Congreso de la República.	<i>“Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.”, Artículo 31. “El Gobierno Nacional reducirá el presupuesto de los próximos años así: para el año de 1997, la reducción será equivalente al 60% del monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto de 1996 que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 15% de las de inversión del presupuesto de dicho año”.</i>
Ley N°1712 de 2014, Congreso de la República.	<i>“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, artículo 9.</i>
Ley N°2342 de 2023, Congreso de la República.	<i>“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”</i>
Decreto N°359 de 1995, Presidencia de la República.	Artículo 32. <i>“Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán (...)”</i>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma aplicable	Artículo
Decreto N°568 de 1996, Presidencia de la República.	<i>“Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación” Artículo 38</i>
Decreto Nacional N°111 de 1996, Presidencia de la República.	Estatuto Orgánico de Presupuesto. capítulo XI de la ejecución del presupuesto, artículos 78 y 89.
Decreto Nacional N°1068 de 2015, Presidencia de la República.	<i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”, Sección 3, Reservas Presupuestales; 2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.</i>
Decreto Nacional N°403 de 2020, Presidencia de la República.	<i>“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 de la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.</i>
Decreto Nacional N°2295 del 29 de diciembre 2022, Presidencia de la República.	<i>“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”</i>
Decreto N°0163 del 14 de febrero 2024, Presidencia de la República.	<i>“Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”</i>
Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024	<i>“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”, página 43, sección 4301</i>
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, versión 5 de marzo/2023. epartamento Administrativo de la Función Pública.	Numeral 2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
Resolución Interna N°000001 del 10 de enero de 2024, Ministerio del Deporte	<i>“Por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024”.</i>
Resolución Interna N°000894 del 11 de julio del 2021, Ministerio del Deporte.	<i>“Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”</i>
Circular N°0005-4 del 19 de febrero de 2024 D.N.P. y Minhacienda.	<i>“Orientaciones para la Programación del PGN para la vigencia 2025 y el Seguimiento a la Ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2024.</i>
Resolución N°000110 del 4 de marzo 2024, Ministerio del Deporte.	<i>“Por la cual se modifica parcialmente el Presupuesto de Gastos de Inversión en la Resolución No.000001 de 10 de enero de 2024 (por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al</i>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Norma aplicable	Artículo
	<i>Ministerio del Deporte para la vigencia 2024), mediante traslado presupuestal interno"</i>
Resolución N°000113 del 5 de marzo 2024, Ministerio del Deporte.	"Por la cual se modifica parcialmente el Presupuesto de Gastos de Inversión en la Resolución No. 000001 de 10 de enero de 2024 (por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024), mediante traslado presupuestal interno"
Resolución N°000507 del 21 de julio 2024, Ministerio del Deporte.	"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2024"
Resolución N°000508 del 21 de junio 2024, Ministerio del Deporte.	"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de inversión del Ministerio del Deporte para la vigencia fiscal 2024".
Resolución N°000585 del 16 de julio 2024, Ministerio del Deporte.	"Por la cual se modifica parcialmente el Presupuesto de Gastos de Inversión en la Resolución No. 000001 de 10 de enero de 2024 (por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024), mediante traslado presupuestal interno"
Resolución N°000575 del 12 de julio 2024, Ministerio del Deporte.	"Por la cual se modifica parcialmente el Presupuesto de Gastos de Inversión en la Resolución No. 000001 de 10 de enero de 2024 (por la cual se desagregan las apropiaciones presupuestales asignadas al Ministerio del Deporte para la vigencia 2024), mediante traslado presupuestal interno"

Fuente: el aboración OCI

Consideraciones y/o salvedades generales:

- El presente informe se remite a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su conocimiento y toma de decisiones.
- El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno en su labor de evaluación se enmarca en la aplicación del código de ética del auditor interno.
- Las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno en su labor de evaluación y seguimiento se enmarcan en la independencia y objetividad, por tanto, se presentan al nivel directivo de la Entidad para la toma de decisiones y/o para la actuación de la discrecionalidad que le compete.
- Se precisa que las recomendaciones propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder de cada proceso; sin embargo, se hace un llamado a incentivar su ejecución para fortalecer los controles internos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Las observaciones/novedades descritas dejan constancia de las oportunidades de mejora, o de posibles situaciones de riesgo, evitando que a futuro se configuren en hallazgos por parte de los entes de control externo.

2. METODOLOGÍA:

En consonancia con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, el presente seguimiento se basó en las técnicas tales como: la observación, la consulta de reportes, cruces de información, verificación y análisis de los datos, sobre la información obtenida a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. De igual manera, se dio alcance a los reportes mensuales generados por el Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal de la Entidad, relacionados con la ejecución presupuestal.

Seguimiento Ejecución Reserva Presupuestal Año 2025

La reserva presupuestal constituida por \$610,701'246,891, de los cuales el **0,38%** corresponden a funcionamiento (\$2,297,013,026) y el **99.62%** corresponden a inversión (\$608,404'233,865), se observó al corte 30 de junio que dicha reserva tuvo modificación por \$349'780.954, esta cifra corresponde al rubro de inversión del convenio CAIP-644-2024, por tanto, se realizó análisis sobre el valor actual de la reserva presupuestal por **\$610,351'465,937**. (Ver tabla No. 1).

A continuación, se da a conocer el comportamiento de la reserva presupuestal del año 2025, con corte 30 de junio, según lo observado en el reporte de SIIF Nación.

Tabla 1. Ejecución reserva presupuestal año 2025 con corte 30 de junio.

Rubro	Compromisos		Obligación / Compromisos		Pagos / Compromisos	
	(\$)	%	(\$)	%	(\$)	%
Funcionamiento	2,297,013,026	0.38%	2,054,620,982	89%	2,026,054,984	88%
Inversión	608,054,452,911	99.62%	340,671,132,155	56%	340,603,275,212	56%
Total	610,351,465,937	100%	342,725,753,136	56%	342,629,330,195	56%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

En concordancia con el contenido de la tabla No. 1, se refleja un 56% de ejecución realizada en pagos sobre el total que fue constituido como reserva presupuestal. A su vez se refleja el comportamiento por dependencias ejecutoras del gasto (Ver tabla 2).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 2. Ejecución reserva presupuestal año 2025 corte 30 de junio por dependencias.

(Valores en millones de pesos)

Dependencia ejecutora	Rubro Presupuestal	Compromiso (\$)	Obligación (\$)	Pagos		
				%	(\$)	%
Despacho	C-4302-1604-24-20303E	575	575	100%	575	100%
Despacho Viceministerio	C-4302-1604-20-20303D	2,850	54	2%	54	2%
Dirección de Fomento y Desarrollo	C-4301-1604-13-20203B	122,569	74,463	61%	74,444	61%
	C-4301-1604-14-20303A	43,530	17,876	41%	17,873	41%
Dirección de Posicionamiento y LD	C-4302-1604-26-20303E	44,522	39,128	88%	39,128	88%
	C-4302-1604-29-20303F	59,620	54,273	91%	54,253	91%
Dirección de Recursos y Herramientas SND	C-4302-1604-28-20303A	323,130	146,183	45%	146,170	45%
Dirección Inspección, Vigilancia y Control	C-4302-1604-23-20303A	1,731	55	3%	48	3%
Oficina Asesora de Planeación	C-4399-1604-10-53105B	2,637	881	33%	874	33%
Oficina Asesora Jurídica	A-03-04-02-002	248	143	58%	143	58%
Secretaría General	A-01-01-01	24	24	100%	24	100%
	A-02	1,662	1,524	92%	1,495	90%
	A-08-04-01	364	364	100%	364	100%
	C-4399-1604-7-20303D	5,215	5,166	99%	5,166	99%
	C-4399-1604-8-53105B	2,025	2,017	100%	2,017	100%
Totales		610,702	342,725	56%	342,627	56%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Se recomienda fortalecer los controles internos a fin de ejecutar la reserva presupuestal, evitando incurrir en el fenecimiento de dichos recursos y probables actuaciones en contra de la entidad.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar constituidas para el año 2025, por la cifra de **\$208'000.000**, se evidenció en el reporte SIIF Nación el pago en los meses de marzo y mayo, correspondiente al 100% (ver tabla 3), lo cual correspondió a tres conceptos del rubro de inversión, así:

1. Resolución 736/2024: Incentivo economico atleta juegos olimpicos categoría mayores levantamiento pesas - Paris, Francia 2024. (\$191 millones)
2. Resolución 1119/2024: Programa atleta excelencia sector olímpico, noviembre 2024. (\$9'100.000).
3. CPSP-826-2024: Segundo pago, correspondiente al mes de noviembre/2024. (\$7'800.000)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 3. Ejecución cuentas por pagar corte 30 de junio.

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
C-4302-1604-26-20303E	2. seguridad humana y justicia social / e. atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo	\$ 200,200,000	\$ 200,200,000	\$ 200,200,000
C-4302-1604-28-20303A	2. seguridad humana y justicia social / a. democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física	\$ 7,800,000	\$ 7,800,000	\$ 7,800,000
Totales		\$ 208,000,000	\$ 208,000,000	\$ 208,000,000

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Asignación presupuestal vigencia 2025

Mediante el Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024, “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”, página 43, sección 4301, le fue asignado al Ministerio del Deporte presupuesto total por **\$464.365'817.578**, sin embargo, se observa en el reporte SIIF Nación que esta cifra presenta \$18.000 millones bajo la condición de bloqueo presupuestal en el rubro de funcionamiento, aspecto que puede llegar a redundar en una posible disminución definitiva al presupuesto inicial por esta cuantía.

Del total de apropiación vigente **\$464.365'817.578**, para el rubro de gastos de funcionamiento el **13,86%** por \$64,365,817,578.00 y para rubro de inversión el **86,14%** equivalente a \$400.000'000.000. (ver gráfico 1).

Gráfico 1 Asignación presupuestal año 2025 corte 30 de junio.



Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

A su vez, se observó el avance de ejecución del presupuesto asignado a la presente anualidad, a corte del 30 de junio/2025 con una ejecución de la fase del ciclo presupuestal en **18,62%** (ver gráfico 2).

Gráfico 2 Comportamiento apropiación, CDP, compromisos, obligaciones y pagos.



Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Acorde con lo anterior y teniendo en cuenta la fase del ciclo presupuestal (CDP, compromiso, obligación, pago), se concluye que, al corte 30 de junio de 2025, la ejecución total de recursos se ubica en el **18,62%**, aproximado al 19% resultado dado del total de pagos realizados (**\$86.482 millones**) sobre el total de apropiación vigente (**\$464.365 millones**), presentando un incremento del 15% aproximadamente con respecto al seguimiento anterior realizado con corte 31 de marzo de 2025.

Asimismo, se verificó el avance con respecto a las cifras gestionadas en *Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP*; confrontando la ejecución con relación a *Compromisos; Obligaciones y Pagos*. (ver tabla 4).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 4. Ejecución presupuestal vigencia 2025 corte 30 de junio. (Valores en millones de pesos)

Rubro y descripción	Apropiación vigente (\$)	CDP		Compromisos		Obligaciones		Pagos	
		Total (\$)	CDP / APROP	Total (\$)	COMP / CDP	Total (\$)	OBLIG / COMP	Total (\$)	PAG / OBLIG
A. Total funcionamiento	64,366	45,724	71%	22,879	50%	19,515	85%	19,515	AA
A-01 Gastos de personal	25,638	25,638	100%	12,195	48%	12,191	100%	12,191	48%
A-02 Adquisición de bienes y servicios	7,968	7,377	93%	5,571	76%	2,294	41%	2,294	29%
A-03 Transferencias corrientes	28,746	10,746	37%	5,111	48%	5,027	98%	5,027	17%
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2,014	1,963	97%	2	0%	2	0%	2	0%
C. Total inversión	400,000	344,614	86%	194,890	57%	66,967	34%	66,967	17%
C-4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	121,017	99,948	83%	66,980	67%	16,551	25%	16,551	14%
C-4302 Formación y preparación de deportistas	261,083	231,677	89%	117,811	51%	47,184	40%	47,184	18%
C-4399 Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Recreación y Deporte	17,900	12,989	73%	10,100	78%	3,232	32%	3,232	18%
TOTALES	464,366	390,338	84%	217,770	56%	86,482	40%	86,482	19%

Fuente: Reporte de ejecución presupuestal SIIF Nación.

Seguimiento Interno a la Ejecución Presupuestal

Se identificó que el Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal, continúa generando comunicaciones a las dependencias ejecutoras de presupuesto de periodicidad mensual, mediante las cuales se evidenció que se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal.

Publicación Información Presupuestal

De otro lado, frente a la publicación de resultados presupuestales, se observó en la página Web institucional <https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/presupuesto-1/ejecucion-presupuesto/ano-2025>, los reportes mensuales al corte 30 de junio del año 2025, con lo cual, se evidencia la actualización en la publicación de información como acción de transparencia.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. RESULTADOS:

Se destaca como fortaleza el seguimiento que efectúa el Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal, generando comunicaciones de periodicidad mensual por cada dependencia ejecutora de presupuesto, a través de informes detallados relacionado con la ejecución presupuestal, dicho aspecto fomenta las alertas (2^{da} Línea de Defensa) para que tomen medidas preventivas que conlleven a priorizar y fortalecer controles internos para ejecutar los recursos asignados al Ministerio del Deporte.

2. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

Con base en lo descrito anteriormente, las observaciones y hallazgos relacionados en la tabla 15, se evidencia que continúa presentando las debilidades de manera repetitiva.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

No aplica de descripción de beneficios del seguimiento, teniendo en cuenta que durante la ejecución del presente informe no se presentaron.

4. CONCLUSIONES:

- La ejecución total de reserva presupuestal se situó en el **56%** al corte 30 de junio/2025.
- Se observó pago total de las cuentas por pagar en la cuantía de \$208 millones de pesos colombianos.
- El avance de ejecución presupuestal de recursos año 2025 al corte 30 de junio, presenta el **84%** de avance en la realización de **CDP**.
- La ejecución total de **compromisos** sobre total de apropiación vigente al 30 de junio/2025, asciende a **47%**.
- En ejecución de **obligaciones** y **pagos** sobre el total de apropiación vigente al 30 de junio/2025, presente el **19%**.
- Al corte 30 de junio de 2025, se ha ejecutado la cifra de \$86.481'661.413, es decir el **19%**.

5. RECOMENDACIONES GENERALES:

Fortalecer los controles internos de por parte de los procesos ejecutores de recursos públicos, que permitan:

- Se recomienda fortalecer los controles internos a fin de ejecutar la reserva presupuestal, evitando incurrir en el fenecimiento de dichos recursos y probables actuaciones en contra de la entidad.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME de SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Identificar con antelación la liberación de los recursos no utilizados, evitando el fenecimiento de estos.
- Realizar estricto seguimiento por parte de las dependencias ejecutoras de presupuesto asignado, con respecto a la ejecución presupuestal, evitando posibles incumplimientos de carácter normativo frente a los límites permitidos para la constitución de reserva presupuestal en la siguiente vigencia, en razón a que durante el primer semestre se ha ejecutado el 19 % del total del presupuesto asignado a la presente vigencia.

Cordialmente,

Oficio remisario firmado por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe de Oficina de Control Interno.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete - Contratista OCI